



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

#### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0022/14**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **OPERADOR/A DE TRANSPORTE PESADO (RETROEXCAVADORA)**. Categoría 9. Escalafón E. para la Jefatura Técnica Departamental Canelones Este (Atlántida).

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por conducir vehículos pesados, con elementos auxiliares tales como: zorras, chatas, cisternas, etc; así como el camión desobstructor del sistema de saneamiento y otras instalaciones de abastecimiento de agua a cargo de OSE.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Realizar maniobras de zanjeo, carga y descarga, traslado de materiales pesados, incluso maquinarias y motores.

Realizar mantenimiento general de la maquinaria: engrase, cambio de filtros y aceite, limpieza y funcionamiento en general.

Realizar reparaciones de emergencia, en caso de ser necesario.

Conducir vehículos destinados al transporte de productos críticos, materiales, caños, agua potable.

Realizar el traslado de materiales pesados y proveer de agua a los servicios deficitarios.

Controlar el funcionamiento del vehículo en general, así como todo lo necesario para ello, como ser nivel de agua, aceite, combustible, luces y cubiertas, etc.

Inspeccionar permanentemente el sistema de enganche, de luces y frenos del remolque, cuando este se encuentra en uso.

Realizar los registros correspondientes en el formulario previsto para ello.

Efectuar las acciones necesarias que tiendan a preservar la carga transportada.

Brindar soluciones a los inconvenientes que pudieran surgir durante el recorrido a efectos de llegar a destino.

Responsable del cuidado del vehículo, custodia de herramientas y del manejo como así también recarga de combustible.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral

Conducir el camión Desobstructor, y operar el mismo en caso de ser necesario.

Realizar tareas de apoyo en obras a los efectos de minimizar tiempo y esfuerzos.

Cumplir con otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su Superior.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabajo en Campo.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

**Formación y conocimiento excluyente:**

Bachillerato Completo o similar CETP, orientación electrotecnia y electrónica; metal-mecánica; construcción y arquitectura.\*

Licencia de Conducir profesional a nivel Nacional, categorías B, C, D, F. (Los/as postulantes deberán gestionar y obtener la Licencia de Conducir categoría H previo a la finalización del Concurso).

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Formación y conocimiento no excluyente:**

Cursos de manejo y operación del camión desobstructor, conocimientos de mecánica automotriz.  
Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

**Experiencia excluyente:**

2 años.

**Experiencia no excluyente:**

Experiencia vinculada al cargo, tanto en el ámbito público o privado.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **6 de junio** y hasta el **día 20 de junio** de 2014 inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 20 y el 25 de junio del 2014 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Martin Barreiro
- Ing. Gustavo Luciano
- Ing. Carlos Ricci
- Ing. Alejandra Topolansky

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Certificada.....5 pts.  
En este ítem se dará preferencia a cursos certificados relacionados a la tarea
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar interna o externa.....9 pts.
- C. Antecedentes funcionales.....2 pts.
- D. Libreta de conducir retroexcavadoras.....2 pts.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**





**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**(mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo [RRHH\\_RecSel@ose.com.uy](mailto:RRHH_RecSel@ose.com.uy)